

**FUNDACIÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PRODIS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nº DE CUENTA	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2016
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	4,5,9,17	<b>0,00</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	4,5	<b>0,00</b>
206	Aplicaciones informáticas		0,00
207	Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00
-280	Amortización acumulada del Inmovilizado Intangible		0,00
	<b>III. Inmovilizado material</b>	4,5	<b>0,00</b>
211	Construcciones		0,00
212	Instalaciones técnicas		0,00
215	Otras instalaciones		0,00
216	Mobiliario		0,00
217	Equipos para procesos de información		0,00
218	Elementos de transporte		0,00
219	Otro inmovilizado material		0,00
231	Construcciones en curso		0
-281	Amortización acumulada del Inmovilizado Material		0
	<b>IV Inversiones Inmobiliarias</b>	4,5	<b>0,00</b>
220	Inversiones inmobiliarias		0,00
	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	9.1	<b>0,00</b>
2503	Participaciones a L/P en entidades del grupo	9.1	0,00
-2933	Deterioro de valor de participaciones a L/P en entidades del grupo	9.1	0,00
2523	Créditos a L/p a entidades del grupo		0
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	4,9	<b>0,00</b>
268	Imposiciones a L/P	4,9	0,00
270	Fianzas Constituidas L.P.	4,9	0,00
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	4,7,9.2	<b>22.132,00</b>
	<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	4,7	<b>0,00</b>
447	Usuarios deudores	4,7	0,00
448	Patrocinadores, afiliados y otros	4,7	0,00
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	4,9,2	<b>0,00</b>
430	Clientes	4,9,17	0
440	Deudores	4,9,2	0,00
446	Deudores de dudoso cobro	4,9,2	0,00
460	Anticipos de remuneración		0
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4,9,2	0
490	Deterioro valor crtos. por operac.comerciales	4,9,2	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	4,9,2	<b>0,00</b>
541	Valores representativos de deuda a C/P		0
546	Intereses a C/P de valores representativos de deuda	4,9	0,00
548	Imposiciones a C/P	4,9	0,00
551	Cta.Cte. Socios y Administradores		0
552	Cta.Cte. Otras pers. y ent.vinculadas	4,9,17	0,00
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	4,9	<b>0,00</b>
480	Gastos anticipados		0,00
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	4,9	<b>22.132,00</b>
570	Cajas, euros		0,00
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	4,9	22.132,00
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>22.132,00</b>

Nº DE CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2016
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.132,00</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	3,4,11	<b>22.132,00</b>
	<b>I. Dotación Fundacional</b>	11	<b>10.000,00</b>
100	1. Dotación fundacional	11.1	30.000,00
103	2. Fundadores por desembolsos no exigidos	11.2	-20.000,00
	<b>II. Reservas</b>		<b>0,00</b>
113	Reservas voluntarias		
129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3	<b>12.132,00</b>
	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	4,15	<b>0,00</b>
130	Subvenciones oficiales de capital	15	
131	Donaciones y legados de capital	15	
132	Otras subvenciones		
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	4,10,15	<b>0,00</b>
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	4,10,15	<b>0,00</b>
	<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	4,10	<b>0,00</b>
170	Deudas a L/P con entidades de crédito	4,10	
	<b>3. Otras deudas a largo plazo</b>	15	<b>0,00</b>
172	Deudas a L/P transformables en subvenciones, donaciones y legados	15	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	4,10,17	<b>0,00</b>
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	4,10	<b>0,00</b>
	<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	4,10	<b>0,00</b>
520	Deudas a C/P con entidades de crédito	4,10	0,00
	<b>3. Otras deudas a corto plazo</b>	4,10,15	<b>0,00</b>
522	Deudas a C/P transformables en subvenciones, donaciones y legados	15	0,00
523	Proveedores de inmovilizado	4,10	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación	4,10	
412	IV. Beneficiarios Acreedores	4,10	
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	4,10	<b>0,00</b>
	<b>2. Otros acreedores</b>	4,10	<b>0,00</b>
410	Acreedores por prestación de servicios	4,10	0,00
438	Anticipos de clientes	4,10	0
465	Remuneraciones pendientes de pago	4,10	0
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	4,10	0
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4,10	0,00
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4,10	0,00
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	4,10	<b>0,00</b>
485	Ingresos anticipados	4,10	0,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)</b>		<b>22.132,00</b>

**FUNDACIÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PRODIS**  
**CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nº DE CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2016
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	4, 14, 15	<b>12.132,00</b>
720	<i>a) Cuotas de asociados y afiliados</i>		
721	<i>b) Aportaciones de usuarios</i>		
	<i>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>		0,00
722	Promociones para captación de recursos		0,00
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		0,00
	<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio</i>	15	12.132,00
740	Subvenciones a la actividad propia		0,00
747	Donaciones y legados transferidas al excedente del ejercicio	15	12.132,00
748	Otras subvenciones transferidas al excedente del ejercicio		
	<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>
700	Ventas de mercaderías		
705	Prestaciones de servicios		
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	14	<b>0,00</b>
	<i>a) Ayudas monetarias</i>	14	0,00
-6501	Ayudas monetarias individuales		0,00
-6502	Ayudas monetarias a entidades		0,00
6580	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
	<b>6. Aprovisionamientos</b>	14	<b>0,00</b>
602	Compras de otros aprovisionamientos		
-607	Trabajos realizados por otras entidades		0,00
610	Variación de existencia		
	<b>8. Gastos de personal</b>	14	<b>0,00</b>
-640	Sueldos y salarios		0,00
-641	Indemnizaciones		0,00
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		0,00
-649	Otros gastos sociales		0,00
	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	14	<b>0,00</b>
759	Ingresos por servicios diversos		0,00
	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	14	<b>0,00</b>
-621	Arrendamientos y cánones		0,00
-622	Reparaciones y conservación		0,00
-623	Servicios profesionales independientes		0,00
-624	Transportes		0,00
-625	Primas de seguros		0,00
-626	Servicios bancarios y similares		0,00
-627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		0,00
-628	Suministros		0,00
-629	Otros servicios		0,00
-631	Otros tributos		0,00
-694	Perd. por deterioro de créditos oper. Comerciales		0,00
-695	Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		0,00
	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	4,5	<b>0,00</b>
-680	Amortización del inmovilizado intangible		0,00
-681	Amortización del inmovilizado material		0,00
	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>	15	<b>0,00</b>
745	Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	15	0,00
746	Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	15	0,00
	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0</b>
-671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material		
-678	Gastos excepcionales		
778	Ingresos excepcionales		

	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>12.132,00</b>
	<b>14. Ingresos financieros</b>	4,9,14	<b>0,00</b>
761	Ingreso de valores Representativos de Deuda		
769	Otros ingresos financieros		0,00
	<b>15. Gastos financieros</b>	4,10,14	<b>0,00</b>
-6623	Intereses de deudas con entidades de crédito		0,00
-669	Otros Gastos Financieros		
	<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	4,14	<b>0</b>
763	Beneficios por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable		
	<b>17. Diferencias de cambio</b>	4	<b>0,00</b>
-668	Diferencias negativas de cambio		
768	Diferencias positivas de cambio		
	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	4,9,10,17	<b>0,00</b>
-696	Deterioro de instrumentos financieros		0,00
796	Reversion del deterior de instrumentos financieros		
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>12.132,00</b>
	<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	12	<b>0,00</b>
	<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>12.132,00</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0</b>
	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>0,00</b>
	<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>12.132,00</b>
	<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	3	<b>12.132,00</b>

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

**Fecha de inicio 01/01/2016 - Fecha de cierre 31/12/2016**

(Modelo Pymes)

<b>Fundación:</b>	<b>FUNDACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PRODIS</b>
<b>N.I.F.:</b>	G-87622346
<b>Nº de hoja personal:</b>	755
<b>Domicilio social:</b>	BULEVAR INDALECIO PRIETO, 2
<b>Localidad:</b>	MADRID
<b>Código Postal:</b>	28032
<b>Provincia:</b>	MADRID
<b>Correo electrónico:</b>	info@fundacionprodis.org
<b>Teléfono:</b>	91. 371 53 51

## **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

### **1.1 Fines de la Entidad**

La Fundación tiene por objeto la creación y gestión de un Centro Especial de Empleo para la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, en todos los ámbitos laborales en los que sea posible, complementándose con personas con otros tipos de discapacidad, para la realización de todas las actividades que puedan desarrollarse en el CEE. Con este propósito, la Fundación, para el cumplimiento de sus fines, recabará el apoyo de entidades públicas y/o privadas.

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades:

- Impulsar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual u otras discapacidades, mediante la creación de puestos de trabajo para este colectivo en el ámbito de la propia Fundación, empresas participadas o asociadas, participando dichos trabajadores en las tareas necesarias para la prestación de servicios y fabricación de bienes dirigidos a empresas y particulares.
- Potenciar la capacidad máxima de desarrollo de sus trabajadores.
- Establecer entornos adecuados para el desarrollo de su actividad profesional.
- Detectar las necesidades de apoyo de los trabajadores y establecer los apoyos individualizados necesarios.
- Desarrollar procesos de promoción internos y para el mercado laboral externo mediante enclaves laborales o mercado ordinario.
- Establecer los criterios que definan un puesto de trabajo de calidad.
- Favorecer y potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores.
- Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo.

Asimismo, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades:

- Prestación de servicios administrativos y de gestión a fundaciones, asociaciones, empresas ordinarias y administración pública, y en general a cualquier entidad o empresa de carácter privado o público;
- Externalización diversa de servicios, tales como servicios auxiliares administrativos, manipulados, embolsados, comunicación y diseño, artículos promocionales y similares.

- c) Desarrollo de productos y prestación de servicios orientados a atender las necesidades específicas de particulares y empresas privadas o públicas, fundaciones, asociaciones y administraciones públicas, tales como servicios de diseño para comunicación visual, edición digital, trabajos comerciales y publicitarios, encuadernación y manipulado de productos de cartón y papel, envasado, embolsado, empaquetado, etiquetado y control, gestión de almacenes, reciclaje y manipulados en general, etc;
- d) Prestación de servicios de gestión documental, digitalizaciones, indexación, reconocimiento OCR, digitalización certificada, facturación electrónica, etc.
- e) Realización de cualesquiera otras actividades de comercio, tendentes a la promoción, impulso y/o consecución de los fines de la fundación, esto es, la integración laboral de personas con discapacidad, como por ejemplo, a título enunciativo pero no limitativo, la venta al por menor online o mediante establecimientos permanentes, abiertos al público de artículos de todo tipo.

### 1.2 Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

La Fundación fue registrada con fecha 15 de diciembre de 2016 y, por tanto, su actividad fundacional no ha comenzado a realizarse al cierre del ejercicio.

LA FUNDACION cumple con los nueve Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de la Fundación Lealtad.

### 1.3 Entidad Fundadora:

**Denominación:** FUNDACION PRODIS

**Domicilio:** C/ Bulevar Indalecio Prieto, número 2, en Madrid-28032.

**Forma jurídica:** Fundación

**Descripción de su actividad:** La finalidad de la Fundación es el patrocinio, la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la formación y rehabilitación de las personas con discapacidad psíquica, procurando la plena integración familiar, social y laboral, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida y de sus familias.

**Participación:** 100% de la dotación fundacional de la FUNDACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PRODIS (desembolsado 1/3 a 31 de diciembre de 2016)

EJERCICIO	V.ACTIVOS	V.PASIVOS	INGRESOS	GASTOS	Nº TRABAJADORES
2016	10.194.404,50	6.891.266,68	2.417.821,32	2.894.725,38	53
2015	10.581.992,65	6.801.950,77	2.395.466,19	2.498.738,64	52

La Fundación Prodis, fundadora de la Fundación CEE Prodis, además posee el 100% del Capital de la siguiente Sociedad Limitada:

**Denominación:** CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PRODIS, S.L.

**Domicilio:** C/ Bulevar Indalecio Prieto, número 2, en Madrid-28032.

**Forma jurídica:** S.L.

**Descripción de su actividad:** La Sociedad tiene como actividad principal, la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual, dicha actividad la podrá desarrollar a través de la prestación de servicios administrativos y de gestión a centros ocupacionales.

EJERCICIO	V.ACTIVOS	V.PASIVOS	INGRESOS	GASTOS	Nº TRABAJADORES
2016	477.249,65	219.560,18	748.751,58	795.050,72	47
2015	463.641,06	155.702,65	634.604,38	690.575,85	42

Por las características de la misma, la Fundación CEE Prodis no está obligada a presentar cuentas anuales Consolidadas, s/ art. 42 y 43 del Código de Comercio, art. 258 de la Ley de Sociedades de Capital y RD 1159/2010 por el que se aprueba las normas de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

### **2.2 Principios contables aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no existe ningún aspecto crítico de valoración significativo, ya que la Fundación fue registrada con fecha 15 de Diciembre de 2016 y por tanto su actividad fundacional no ha comenzado a realizarse a cierre del ejercicio.

### **2.4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentadas, no pueden compararse con el ejercicio anterior, ya que la Fundación fue constituida el 1 de julio de 2016 y quedó inscrita en el registro de fundaciones de la comunidad de Madrid con fecha 15 de diciembre del 2016.

### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen a 31/12/2016 elementos patrimoniales en varias partidas del balance

### **2.6 Cambios en criterios contables.**

En el presente ejercicio no se ha realizado cambios en criterios contables.

## **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

### **3.1. Propuesta de distribución contable del excedente.**

#### **Ejercicio 2016**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Excedente del ejercicio	12.132

<b>PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO</b>	<b>IMPORTE</b>
A Reservas Voluntarias	12.132
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.132</b>

### **3.2. No existen limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.**

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas adjuntas, de acuerdo con las establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro han sido las siguientes:

#### **4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE:**

Los elementos patrimoniales de carácter intangible se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en la propia empresa. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Durante el ejercicio 2016 no se han amortizado inmovilizados intangibles, ya que la entidad no tenía activos de este tipo.

#### **4.2. INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen teniendo en cuenta la vida útil de los bienes y su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Durante el ejercicio 2016 no se han amortizado inmovilizados materiales, ya que la entidad no tenía activos de este tipo.

#### **4.3. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

No existen bienes de este tipo

#### **4.4. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No existen bienes de este tipo

#### **4.5. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No existen bienes de este tipo

#### **4.6 PERMUTAS**

No existen permutas en el ejercicio.

#### **4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### **1. Activos financieros a coste amortizado**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.



No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## **2. Activos financieros mantenidos para negociar**

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de resultados del ejercicio.

### **3. Activos financieros a coste**

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

#### **- Baja de activos financieros**

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

- **Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la entidad:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

#### **4.8. BENEFICIARIOS ACREEDORES**

No hay beneficiarios acreedores a cierre del ejercicio

#### **4.9. EXISTENCIAS**

No existen existencias de ningún tipo al finalizar el ejercicio.

#### **4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No existen transacciones en moneda extranjera a cierre del ejercicio

#### **4.11. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

La **Fundación CEE Prodis** ha optado de forma voluntaria por la aplicación del régimen fiscal especial para las entidades sin fines lucrativos de la L49/2002 y su RD 1270/2003.

La opción por este régimen especial está condicionada al cumplimiento en cada periodo impositivo de todos los requisitos exigidos por la Ley, que deberán ser aprobados por la entidad a requerimiento de la Administración Tributaria.

Todas las rentas obtenidas en el ejercicio 2016 por la Fundación CEE Prodis tienen la condición de rentas exentas según lo establecido en el Art. 6 de la Ley 49/2002.

La Fundación CEE Prodis carece de rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas en el ejercicio 2016, según lo establecido en el art. 7 de la ley 49/2002, es por ello que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, al estar integrada exclusivamente por rentas exentas, es cero.

#### **4.12. INGRESOS Y GASTOS**

Como regla general, los ingresos se reconocen y registran contablemente por su valor bruto, recogiendo de forma separada los gastos y pérdidas conexos tan pronto se conozcan, simultáneamente o con posterioridad a la contabilización de los ingresos, pero en cualquier caso, antes de cerrar el ejercicio y determinar el resultado.

En todo caso, en el reconocimiento del ingreso o el gasto debe atenderse al su efectiva materialización, cumpliendo el principio de devengo, con independencia del momento en que deba realizarse el cobro o el pago.

Todos los gastos generales colaboran directamente a las actividades propias en cumplimiento de los fines, ya que tanto el mínimo ingreso proveniente de la venta de calendarios y de material administrativo muy puntual, como los financieros, son actividades accesorias a la principal para el cumplimiento de los fines fundacionales. Estas actividades accesorias contribuyen al 100 % al sostenimiento de los fines fundacionales.

#### **4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Reconocimiento.- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la Subvención, donación o legado. Las que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos hasta que se adquiera la condición de no reintegrable. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración.- Las monetarias se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario se valorarán por el valor razonable del bien recibido, ambos, en el momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación.- La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones, donaciones o legados, tanto en monetarias como en especie, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos; se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:

\*Si se trata de inmovilizado intangible material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

\*Si se trata de existencias se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

\*Si se trata de activos financieros se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

\*Si se trata de cancelación de deudas se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Las subvenciones concedidas, para un proyecto determinado y cuando el mismo no se haya ejecutado a 31 de Diciembre, se considerarán como reintegrables, contabilizándose el importe pendiente de ejecutar en el pasivo del balance.

#### **4.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN LAS TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

No existen transacciones con partes vinculadas a cierre del ejercicio.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS E INTANGIBLE**

1. La fundación constituida en el ejercicio 2016, no ha adquirido ningún inmovilizado y por tanto, no existen movimientos de inmovilizado en el ejercicio.
2. Otra información:
  - II) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
  - III) No existen bienes de inmovilizado adquiridos en régimen Arrendamiento financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.
  - IV) No existen correcciones valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo
  - V) No existen inversiones inmobiliarias.

## **6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.**

No existen transacciones en moneda extranjera

## **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

A fecha 31/12/2016 no existen usuarios y otros deudores

## **8. BENEFICIARIOS ACREEDORES**

No existen beneficiarios acreedores

## **9. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **9.1 Activos Financieros a Largo Plazo**

No existen activos financieros a L/P

### **9.2 Activos Financieros a Corto Plazo**

La entidad posee un activo financiero correspondiente al saldo en bancos por importe de 22.132 euros.

## **10. PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a L/P

b) Pasivos financieros a corto plazo:

No existen pasivos financieros a c/P

## **11. FONDOS PROPIOS**

### **EJERCICIO 2016**

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	0,00	10.000,00		10.000,00
II. Reservas	0,00			0,00
II. Reservas correcciones ejerc. 2014	0,00			0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	0,00			0,00
IV. Excedente del ejercicio	0,00			0,00
<b>FONDOS PROPIOS.....</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>

2. Existe un desembolso pendiente de la dotación fundacional por importe de 20.000 euros a la fecha de cierre del ejercicio contabilizado en la cuenta 1030000. Fundadores por desembolsos no exigidos.

La fecha límite para la exigibilidad del desembolso pendiente de 20.000 de la Dotación Fundacional será el 1 de julio de 2021.

3. No hay circunstancias específicas que afectan a reservas.

## **12. SITUACIÓN FISCAL**

### **1. Impuestos sobre beneficios**

La **Fundación CEE Prodis** ha optado de forma voluntaria por la aplicación del régimen fiscal especial para las entidades sin fines lucrativos de la L49/2002 y su RD 1270/2003.

La opción por este régimen especial está condicionada al cumplimiento en cada periodo impositivo de todos los requisitos exigidos por la Ley, que deberán ser aprobados por la entidad a requerimiento de la Administración Tributaria.

Todas las rentas obtenidas en el ejercicio 2016 por la Fundación CEE Prodis tienen la condición de rentas exentas según lo establecido en el Art. 6 de la Ley 49/2002.

La Fundación CEE Prodis carece de rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas en el ejercicio 2016, según lo establecido en el art. 7 de la ley 49/2002, es por ello que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, al estar integrada exclusivamente por rentas exentas, es cero.

### **Otros tributos**

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

## **13. EXISTENCIAS**

La entidad no tiene existencias durante el ejercicio 2016.

## **14. INGRESOS Y GASTOS**

La entidad no ha tenido actividad en el ejercicio 2016, por lo que no ha tenido gastos en el ejercicio.

Información relativa a la distribución del personal asalariado en el ejercicio 2016 por categorías y sexo:

- La Fundación no ha tenido ningún personal asalariado en el ejercicio 2016.

## **15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

### **1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y FÍSICAS IMPUTADAS DIRECTAMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2016 (SUBCUENTAS 740 Y 747)**

<b>DETALLE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADAS DIRECTAMENTE A LA CUENTA 747</b>			
<b>Nº</b>	<b>CIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
1	A08663619	CAIXABANK	12.132,00 €
TOTAL	IMPUTADO DIRECTAMENTE A LA 747,,,,,		12.132,00 €

### **2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL NO REINTEGRABLES AÑO 2016**

No existen donaciones, subvenciones y legados de este tipo en el ejercicio

### **3. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS NO REINTEGRABLES AÑO 2016**

No existen donaciones, subvenciones y legados de este tipo en el ejercicio

### **4. OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS REINTEGRABLES 2016 LARGO PLAZO (172) Y CORTO PLAZO (522)**

No existen donaciones, subvenciones y legados de este tipo en el ejercicio

## **16. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

La fundación, al no contar con recursos económicos ni personal en el año de constitución y por haberse constituido en este ejercicio, no puede informar sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación.

### **• GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS PENDIENTE**

<b>EJERCICIO</b>	<b>RESULTADO CONTABLE</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>BASE DE CÁLCULO</b>
2016	12.132,00	0,00	0,00	12.132,00

<b>EJERCICIO</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>			<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>
	<b>GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL</b>	<b>AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL</b>	
2016	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>EJERCICIO</b>	<b>BASE DE CÁLCULO</b>	<b>RENDA A DESTINAR A FINES SEGÚN ART.3 LEY 49/2002</b>		<b>RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES</b>	<b>IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES</b>
		<b>%</b>	<b>Importe</b>		
2016	12.132,00	70	8.492,40	0,00	8.492,40

## **17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:**

No hay en el ejercicio 2016 operaciones con partes vinculadas, más que la aportación de la dotación fundacional mencionada en el punto 11.

## **18. INVENTARIO**

La fundación no tiene activos en el ejercicio de su constitución y por tanto no existe el detalle de inventario.

## **19. OTRA INFORMACIÓN**

1. No existen importes de sueldos abonados al personal de alta dirección.
2. Los miembros del Patronato no han percibido cantidad alguna de cualquier clase o concepto, por el ejercicio de sus funciones de Patronos.
3. No se han otorgado autorizaciones por el Protectorado, o autoridad administrativa, para realizar algún tipo de actuación, no existen solicitudes para ello.
4. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

### **Transparencia y Buenas Prácticas**

- **Cumplimiento de la Ley de transparencia 2013**



De acuerdo con la Ley 19/2013 de "Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno", la Fundación CEE Prodis pública en este apartado de su página web <http://www.ceeprodis.org/> todos los documentos y memorias relativas a su estructura, fines institucionales, contratos, convenios y subvenciones:

- 1- Patronato.
- 2- Organigrama
- 3- Contratos, convenios y subvenciones firmados con la Administración.
- 4- Planes de actuación y Presupuestos
- 5- Normativa que sea de aplicación
- 6- Certificado de Evaluación Fundación Lealtad
- 7- Retribuciones Altos Cargos
- 8- Memorias Económicas
- 9- Memorias de Actividades

5. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

La Fundación en su art. 37 de los Estatutos expone "La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente".

**ART.37 LIQUIDACION Y ADJUDICACIÓN DEL HABER.**

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión Liquidadora, bajo el control del Protectorado.
2. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.
3. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.
4. Concluidas las operaciones de liquidación y previo informe de conformidad del Protectorado, el Patronato formalizará la escritura pública de cancelación de la Fundación y del destino dado a los bienes, y solicitará su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO  
D.PEDRO ENCISO BERGE

Vº Bº EL PRESIDENTE  
DÑA.SOLEDADE HERREROS DE TEJADA LUCA DE TENA